

CONTÁCTANOS:  777-311-46-31 al 34 ext. 247
777-311-61-11

Busca Nuestras Nuevas Promociones

ENVÍANOS TUS ANUNCIOS A WHATSAPP
777 351 15 15



 AUTOS

 INMUEBLES

 VARIOS

 EMPLEOS

Jueves 10 Octubre 2024



AVEO 2012, automático, precioso, todo pagado, eléctrico, clima, estéreo, rines Tel:777-2094259 CG



VERSA 2014, standard, precioso, un dueño, factura agencia, todo pagado, sin peros Tel:777-2094259 CG



JETTA 2010, precioso, seminuevo, automático, eléctrico, clima, llantas nuevas, factura original, todo pagado Tel:777-2094259



MAZDA cx9 2015, grand touring 82,000 kms. factura original, excelente, servicios \$275,000 Tel:777-1196031 CG



GRAN OPORTUNIDAD OCOTEPEC, TERRENO 200 M2. TODOS SERVICIOS, CONSTRUCCION HABITABLE 90%, EXCELENTE UBICACION, CERCA VICENTE GUERRERO, RECIBO VEHICULO \$850,000 777-3727743, 777-1618559 CLA18006



RADIO taxi miraval solicita: unidades de apoyo, no guardias, horario flexibe, informes: 777-3105033 Tel:777-3186474 CG

SOLICITO empleada para mostrador edad 19 a 35 años, inf. Tel:777-1949523 CG



CUATRO llantas 3/4 vida 215-55-r18 y dos mas 235-65-r17, muy buenas y baratas Tel:777-2094259 CG

CUATRO llantas michellin 3/4 vida 205-55-r16 baratas, estorban, Tel:777-2094259 CG

ESTUFA 4 quemadores con horno, tapetese, maleta viaje Tel:777-1067512 CG



CLASES DE PIANO Tel. 777-363-01-45
CLASES A DOMICILIO
AFINACIÓN Y REPARACIÓN

ASESORÍA en pensiones imss, recuperación saldo infonavit y afore, cuernavaca, inf. Tel:777-1067762 CG

VENDO 15 HECTÁREAS

Panorámicas, totalmente planas, en la entrada de Yautepec



Mayores informes:
777-3124256

Horario 11:30 am. a 1:30 pm.

CASA EDITORIAL SOLICITA MOTOCICLISTA

Requisitos Indispensables:

- Solicitud elaborada con fotografía.
- Licencia de manejo vigente.
- Antecedentes No Penales.
- Que viva cerca de la zona.
- Edad.- Indistinta.
- Disponibilidad de horario.



Interesados presentarse
En Av. Vicente Guerrero 777 Col. Tezontepec.
Tel. 7776101063, 7776101484, 7773749257
De Lunes a Viernes 10:00 AM A 14:00 HRS.

ANÚNCIATE GRATIS

APROVECHA HOY ESTA CORTESÍA

NO APLICA EN BIENES RAÍCES

Deposítalo en nuestras oficinas: AV. VICENTE GUERRERO 777 COL. TEZONTEPEC O EN CUALQUIER OXXO DEL ESTADO

Permítenos servirte mejor, escribiendo con claridad tu texto.

ESCRIBE AQUÍ TU ANUNCIO. (MÁXIMO 13 PALABRAS) SECCIÓN

TELÉFONO

*No se aceptan fotocopias, papeles en blanco, sólo cupones originales para ser publicados *El anuncio se publicará 3 días.
*LA PROMOCIÓN NO APLICA EN CASA, CONDOMINIO, DEPARTAMENTO, LOCALES, BODEGAS, RENTA Y VENTA, RECAMARAS EN RENTA, TERRENOS, TRASPASOS.

• NOTA LA UNIÓN DE MORELOS NO SE HACE RESPONSABLE DE PUBLICACIONES POR MEDIO DE ESTE CUPÓN.

- EL ANUNCIO PAGADO APARECE AL DÍA SIGUIENTE - CORTESÍA SUJETA A DISPONIBILIDAD DE ESPACIO Y HORARIOS



CUPÓN : 275 VIGENCIA:
10 OCTUBRE DE 2024

EDICTOS, AVISOS NOTARIALES Y CONVOCATORIAS

AVISO NOTARIAL

AVISO NOTARIAL

LIC. FRANCISCO RUBI BECERRIL
NOTARIO NUMERO TRES

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 758 DEL CÓDIGO PROCESAL FAMILIAR EN VIGOR EN EL ESTADO DE MORELOS, HAGO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO, QUE EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, SE HA RADICADO PARA SU TRÁMITE EXTRAJUDICIAL, EN LA ESCRITURA NÚMERO 75,607 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, QUE OBRA A FOLIOS 213 EN EL VOLUMEN 1347 DEL PROTOCOLO A MI CARGO, LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ESTELA SILVA CESARETTI, A SOLICITUD DEL SEÑOR LUIS MIRANDA GIMÉNEZ EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y LA COMPARECENCIA DE LOS SEÑORES LUIS EMILIO MIRANDA SILVA Y MARÍA STELLA MIRANDA SILVA EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS SUSTITUTOS QUIENES DÁNDOSE POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL TESTAMENTO PÚBLICO NÚMERO 20,027, OTORGADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSÉ EDUARDO MENÉNDEZ SERRANO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SIETE DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO DE MORELOS, EL SEÑOR LUIS MIRANDA GIMÉNEZ REPUDIÓ LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN EN LA PRESENTE SUCESIÓN, ASÍ COMO EL CARGO DE ALBACEA, SE DESIGNA COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A LOS SEÑORES LUIS EMILIO MIRANDA SILVA Y MARÍA STELLA MIRANDA SILVA Y COMO ALBACEA SUSTITUTA LA SEÑORA MARÍA STELLA MIRANDA SILVA, QUIEN ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA; DE LA SUCESIÓN ANTES MENCIONADA, MANIFESTANDO ALBACEA QUE PROCEDERÁ A LA FORMACIÓN DEL INVENTARIO CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE FORMAN EL ACERVO HEREDITARIO.

CUERNAVACA, MORELOS A 30 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

FRANCISCO RUBI BECERRIL

PARA SU PUBLICACIÓN POR 2 VECES CONSECUTIVAS DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL Y EN "LA UNIÓN DE MORELOS"

Primera Publicación

EDICTO

EDICTO

En el Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicado el juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARTIN MORALES PÉREZ promovido por CIRENIA FORTUNITA HERNÁNDEZ ESPINOZA, quien falleció el día catorce de febrero de dos mil veintidós, teniendo como su último domicilio el ubicado en: Calle Elias Moreno, número 4, Colonia Plan de Ayala, Cuautla, Morelos, radicado en la Segunda Secretaría bajo el número de expediente 90/2014-1 señalándose las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS prevista por el artículo 723 del Código Procesal Familiar vigente en el Estado de Morelos

Convóquese a todas aquellas personas que se creyeran con derechos a la Herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de Ley.

NOTA: Para su publicación por dos veces consecutivas de DIEZ en DIEZ días en el Periódico de mayor circulación y en el BOLETÍN JUDICIAL que se edita en el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

ATENAMENTE.

H. H. Cuautla, Morelos; 13 de septiembre de 2024.
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO

LIC MIGUEL MELÉNDEZ ROMÁN

JACARANDA MARTÍNEZ MORALES.
JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

Segunda Publicación

INVIERTA



En la zona Residencial
Más Exclusiva
De Cuernavaca Vista Hermosa
y Lomas de Vista Hermosa

MAYORES INFORMES:
777- 31 22 828
777- 31 24 141

VIGILANCIA LAS 24 HRS. Y
ACCESO CONTROLADO

EDICTO

E D I C T O

En el Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicado el juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MANUELA SORIANO LÓPEZ promovido por JUVENTINA BONOLA SORIANO, EVA BONOLA SORIANO, GRACIELA BONOLA SORIANO y ROSA ELENA BONOLA SORIANO, quien falleció el día veintisiete de noviembre de dos mil veintidós, teniendo como su último domicilio el ubicado en: Calle Ignacio Rayón, número 15, Colonia Miguel Hidalgo, Cuautla, Morelos, radicado en la Segunda Secretaría bajo el número de expediente 674/2024-2; señalándose las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS prevista por el artículo 723 del Código Procesal Familiar vigente en el Estado de Morelos.

Convóquese a todas aquellas personas que se creyeran con derechos a la Herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de Ley.

NOTA: Para su publicación por dos veces consecutivas de DIEZ en DIEZ días en el Periódico de mayor circulación y en el BOLETÍN JUDICIAL que se edita en el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

ATENAMENTE.

H. H. Cuautla, Morelos; 17 de septiembre de 2024.

SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

LIC. MIGUEL MELÉNDEZ ROMÁN

JACARANDA MARTÍNEZ MORALES
JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
SEGUNDA SECRETARIA

Segunda Publicación

EDICTO

EDICTO

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS

Ante este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, comparece por Danelia Díaz Gómez también conocida como Danelia Estela Díaz Gómez en su carácter cónyuge supérstite, así como Sergio, Ma. Guadalupe, Rafael, Luis Alberto y Minerva todos de apellidos Jaimes Díaz en su carácter de descendientes en primer grado del autor de la sucesión, denunciando la Sucesión Intestamentaria a bienes de Juvenio Jaimes Jiménez también conocido como Ángel Juvenio Jaimes Jiménez quien falleció el día dieciséis de octubre del dos mil ocho, habiendo sido su último domicilio el ubicado en la Calle Marcelino García Barragán S/N, Colonia Azteca del Municipio de Temixco, Morelos, bajo el expediente número 247/2024-2.

Se convoca a quienes se crean con derechos a la herencia y acreedores para que se presenten a deducirlos conforme a la Ley. Asimismo, se les hace saber que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS.

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, EN EL PERIÓDICO "LA UNIÓN DE MORELOS" Y EN EL BOLETÍN JUDICIAL QUE SE EDITA EN ESTE TRIBUNAL.

Xochitepec, Morelos, a 17 de septiembre de 2024.

SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS
LICENCIADA YOVIZNAH AQUINO DÍAZ

JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADA MÓNICA MARTÍNEZ CORTES.

Segunda Publicación

EDICTO

"EDICTO"



PODER JUDICIAL

Ante este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca de Zaragoza, Morelos, se encuentra radicado el expediente número 359/2024 relativo a la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de AURELIO DEL PILAR GARCIA, solicito a usted se sirva informar a la brevedad posible a este Juzgado, si en los registros de la dependencia a su cargo existe disposición testamentaria otorgada por el de cujus, AURELIO DEL PILAR GARCIA, quien falleció el día ocho de mayo de dos mil doce, mismo que tuvo como su último domicilio el ubicado en: Lote 03, Manzana 01, Calle Veinte de noviembre, Colonia Felipe Nerí, Tlalnequil, Morelos.

Se convoca a las personas que se crean con derechos en la presente Sucesión y acreedores a la misma, para que se presenten a deducir los mismos dentro del término de Ley. Señalándose las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días, en los periódicos de mayor circulación que se editan en el Estado de Morelos, y en el Boletín Judicial de este H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

Yauatepec de Zaragoza, Morelos a 17 de septiembre del 2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. CRISTINA LORENA MORALES JIMENEZ

Vo.Bo.

JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

LIC. JUAN CARLOS ACEVES.



Segunda Publicación

EDICTO

EDICTO

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS HEREDITARIOS

Ante este Juzgado Noveno Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, en la tercera secretaria, se encuentra radicado el expediente número 361/2024, relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE EDUARDO JOSUE ROBLES MENDARTE también conocido como EDUARDO ROBLES MENDARTE; quien falleció el doce de agosto de dos mil veinticuatro, quien tuvo como su último domicilio el ubicado en Avenida Jesús H. Preciado número 129, Pueblo de San Antón, Cuernavaca, Morelos.

Se convoca a las personas que se crean con derechos a la herencia y acreedores, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de ley, así mismo se les hace saber que se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS.

Para su publicación por DOS VECES consecutivas de DIEZ EN DIEZ DÍAS en el periódico "La Unión de Morelos" y Boletín Judicial que se edita en el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

Cuernavaca, Morelos; a 19 de septiembre de 2024.

LA TERCER SECRETARIA DE ACUERDOS

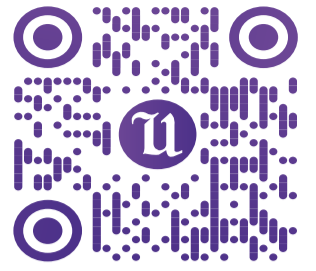
LIC. JERANUI TELLEZ DOMÍNGUEZ.

VO.BO. EL JUEZ NOVENO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

LIC. JESUS DAVID HERNANDEZ MULATO.

Segunda Publicación

EDICTOS, AVISOS NOTARIALES Y CONVOCATORIAS



EDICTO

EDICTO
SE CONVOCA POSTORES

Ante este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicado en la Tercera Secretaría el expediente número 162/2023-3, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por LICENCIADO RAFAEL ÁLVAREZ PACHECO Y/O JORGE ENRIQUE HERNÁNDEZ CAZARES, RODOLFO FELIPE USCANGA GUTIÉRREZ, en su carácter de apoderados legales de BBVA MÉXICO, S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO contra HERIBERTO ERNULT AGUILAR, se señalan las DOCE HORAS DEL TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA respecto del bien inmueble identificado como FRACCIÓN "A", RESULTANTE DE LA DIVISIÓN DEL INMUEBLE RESULTANTE DE LA FUSIÓN DE LOS LOTES NÚMERO CATORCE Y QUINCE, A SU VEZ RESULTANTES DE LA LOTIFICACIÓN DE LA PARCELA NÚMERO CIENTO OCHENTA Y TRES Z GUION UNO, P GUION UNO, DEL EJIDO DE TETELA DEL MONTE, LOCALIZADO SOBRE LA AVENIDA LOMA DE AHUATLÁN, DEL ACTUAL DENOMINADO DESARROLLO INMOBILIARIO INTEGRAL TZOMPANTLE, QUE CORRESPONDE AL FRACCIONAMIENTO TERRAZAS DE AHUATLÁN, DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS, CON LAS CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES SOBRE EL MISMO EXISTENTES, CON UNA SUPERFICIE DE CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS; consecuentemente, se ordena anunciar de forma legal dicho remate, por medio de la publicación de edictos por dos veces de siete en siete días, en el Boletín Judicial y en uno de los Periódicos de Mayor Circulación, convocándose postores y acreedores, sirviendo como postura legal las dos terceras partes del valor pericial fijado en autos sobre la cantidad de \$2,310,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), por ser el valor actualizado fijado por el perito designado por este juzgado, avalúo que se toma en cuenta fin de no vulnerar perjuicio alguno en el patrimonio de la parte demandada.

Cuernavaca, Morelos, a 27 de septiembre del 2024

TERCERA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. ERIKA PAOLA TELLEZ FIGUEROA

JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS

M. EN D. ADRIÁN MAYA MORALES.

Primera Publicación

EDICTO

EDICTO.

SE CONVOCAN ACREEDORES Y POSTORES
En cumplimiento al auto de fecha seis de agosto del dos mil veinticuatro, expediente número 609/2023-3, radicado en la Tercera Secretaría del Juzgado Mixto en materia Civil y Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial con residencia en calle Olivo número dos, colonia Villas del Descanso, Jiutepec, Morelos, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO contra ANA SILVIA ORTEGA JIMENEZ, en el cual se señalaron las NUEVE HORAS DEL VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA en subasta pública del bien inmueble, identificado como Lote de Terreno número seis, con las construcciones e instalaciones en el existente de la Manzana SESENTA Y OCHO, Zona Uno, perteneciente al núcleo agrario de Emiliano Zapata, Municipio de Emiliano Zapata, Morelos, con ubicación actual en Calle San Luis Potosí número CINCUENTA Y NUEVE, (ANTES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS), ESQUINA Tabasco, manzana sesenta y ocho, Lote Zona Uno, Colonia Tres de Mayo, Municipio de Zapata, Estado de Morelos, con folio real electrónico "160392-1", debiendo servir como postura legal las dos terceras partes de la cantidad de \$9,596,000.00 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo que se toma en cuenta el dictamen emitido por el perito designado por este juzgado, por ser el más alto. Para su publicación en edictos que se publicaran por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Boletín Judicial, así como en el periódico de la "Unión Morelos", en los estrados del juzgado y en las oficinas fiscales del municipio de Emiliano Zapata.

JUTEPEC, MOR; A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

ATENTAMENTE

TERCERA SECRETARIA DE ACUERDOS

RÚBRICA

LICENCIADA MARTHA BAHENA ORTIZ

JUEZ MIXTO EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO

RÚBRICA

M. EN D. SANDRA GAETA MIRANDA

Primera Publicación

AVISO NOTARIAL

AVISO NOTARIAL

LIC. FRANCISCO RUBI BECERRIL
NOTARIO NUMERO TRES

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 758 DEL CÓDIGO PROCESAL FAMILIAR EN VIGOR EN EL ESTADO DE MORELOS, HAGO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO, QUE EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, SE HA RADICADO PARA SU TRÁMITE EXTRAJUDICIAL, EN LA ESCRITURA NÚMERO 75,661 DE FECHA 04 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024, QUE OBRA A FOLIOS 263 EN EL VOLUMEN 1341 DEL PROTOCOLO A MI CARGO, LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA BLANCA TULA SALMORAN ROMERO, A SOLICITUD DE LA SEÑORA SONIA LETICIA RODRIGUEZ SALMORAN EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y COHEREDERA Y LA COMPARECENCIA DE LAS SEÑORAS SOLEDAD HORTENSIA RODRIGUEZ SALMORAN Y LAURA MYRNA RODRIGUEZ SALMORAN EN SU CARÁCTER DE COHEREDERAS QUIENES DÁNDOSE POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL TESTAMENTO PÚBLICO NÚMERO 53,761, OTORGADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO FRANCISCO RUBI BECERRIL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO DE MORELOS, LA SEÑORA SONIA LETICIA RODRIGUEZ SALMORAN QUIEN ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA; DE LA SUCESIÓN ANTES MENCIONADA, MANIFESTANDO ALBACEA QUE PROCEDERÁ A LA FORMACIÓN DEL INVENTARIO CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE FORMAN EL ACERVO HEREDITARIO.

CUERNAVACA, MORELOS A 07 DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

FRANCISCO RUBI BECERRIL

PARA SU PUBLICACIÓN POR 2 VECES CONSECUTIVAS DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL Y EN "LA UNIÓN DE MORELOS"

Primera Publicación

EDICTO

EDICTO.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 378/2020, relativo al juicio ORAL MERCANTIL promovido por JUAN CARLOS MUÑOZ BACAB en su calidad de apoderado legal de BANCA AFIRME SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO contra MARIA DE LOS ANGELES ARVIZU LOPEZ, radicado en la secretaria de la Sede de Cuernavaca del Juzgado Único Especializado en Oralidad Mercantil del Estado de Morelos se señalaron las ONCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo el REMATE EN SÉPTIMA ALMONEDA, que se llevará a cabo en las instalaciones de este juzgado ubicadas en calle Dwight W. Morrow, número 17, colonia Centro en Cuernavaca, Morelos; respecto del bien inmueble ubicado en: PREDIO URBANO UBICADO EN LA CALLE TLATELOLCO, NÚMERO 1031, ACTUALMENTE 26, DENOMINADO COMO LOTE 5, MANZANA 43, ZONA 1, COLONIA PEDRO AMARO, JOUTLA, MORELOS, registrado ante el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos bajo el folio electrónico inmobiliario 30023-1; por lo que, en términos del artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por una sola vez en un periódico de amplia circulación en esta entidad, asimismo fijense los edictos en la puerta del Juzgado y en las oficinas fiscales de la localidad donde se encuentren los bienes inmuebles a rematar, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$970,000.00 (NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) valor asignado por el perito designado por la parte actora, menos el diez por ciento del precio que en la anterior haya servido de base; finalmente, notifíquese a las partes y diverso acreedor por Boletín Judicial a efecto de que comparezcan el día y hora antes mencionados a la celebración del remate en séptima almoneda.

Cuernavaca, Morelos; 25 de septiembre de dos mil veinticuatro.

LIC. WENDY LAURA PITA RIOS.

JUEZ ÚNICA ESPECIALIZADA EN ORALIDAD MERCANTIL DEL ESTADO DE MORELOS.

M. EN D. CECILIA ABARCA SALINAS.

Primera Publicación

EDICTO

EDICTO.

ANGÉLICA MUÑOZ ENRIQUEZ.
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

Se le hace saber que en el expediente número 159/2023, de la Tercera Secretaría relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO; promovido por BBVA MÉXICO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, la Jueza Primera Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado, ordeno mediante auto de fecha diecinueve de septiembre del presente año, notificar a la demandada ANGÉLICA MUÑOZ ENRIQUEZ, extracto de la misma:

Cuernavaca, Morelos, a treinta de agosto de dos mil veinticuatro.

VISTOS para resolver en definitiva los autos del expediente 159/2023-3, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BBVA MÉXICO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, por conducto de sus apoderados legales, contra ANGÉLICA MUÑOZ ENRIQUEZ, radicado en la Tercera Secretaría, y;

RESULTANDO: 1.- 2.- 3.- 4.- 5.- 6.- 7.-
CONSIDERANDO: I.- II.- III.- IV.- V.- VI.- VII.- IX.-
RESUELVE:

PRIMERO.- Este Juzgado es competente para conocer y resolver la presente controversia judicial, así como la vía elegida es la procedente.

SEGUNDO.- La parte actora BBVA MÉXICO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO antes BBVA BANCOMER S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, por conducto de sus apoderados legales, acreditaron el ejercicio de su acción, mientras que la demandada ANGÉLICA MUÑOZ ENRIQUEZ, no compareció a juicio pese de haber sido legalmente emplazada, siguiéndose el presente juicio en su rebeldía.

TERCERO.- En términos de la Cláusula Decima Segunda del basal, se declara el vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito con interés y garantía hipotecaria celebrado como acreedor BBVA MÉXICO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO antes BBVA BANCOMER S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, con la demandada ANGÉLICA MUÑOZ ENRIQUEZ, mediante la escritura pública número 22,741 volumen DCXLI página 38 de fecha diecisiete de diciembre de dos mil trece, ante el Licenciado José Antonio Acosta Pérez, Titular de la Notaría número Nueve y Notario del Patrimonio Federal de la Primera Demarcación Notarial del Estado de Morelos, contrato debidamente inscrito en el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del estado de Morelos bajo el número de folio electrónico inmobiliario "254018*", esto en virtud del incumplimiento de pago respecto a las amortizaciones pactadas en el contrato de referencia.

CUARTO.- Se condena a la demandada ANGÉLICA MUÑOZ ENRIQUEZ, al pago de la cantidad de \$1,390,129.78 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 78/100 M.N.), por concepto de saldo insoluto del crédito calculado, en términos de la cláusula segunda del documento base y al estado de cuenta de veintiocho de febrero de dos mil veintitrés.

Al pago por concepto de Amortizaciones a saldo insoluto vencidas y no pagadas, que se han generado y calculado al día veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, conforme a la cláusula séptima del contrato basal, más los que se sigan generando hasta el pago total del adeudo, previa liquidación que al efecto se formule.

Así también al pago de la cantidad de \$166,099.16 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 01/100 M.N.) por concepto de INTERESES ORDINARIOS generados y calculados al veintiocho febrero del dos mil veintitrés, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del presente asunto, previa liquidación que al efecto se formule.

De igual forma se le condena al pago de los INTERESES MORATORIOS generados a partir de la fecha en que incurrió en mora la demandada ANGÉLICA MUÑOZ ENRIQUEZ, es decir a partir del uno de febrero de dos mil veintitrés, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del presente asunto, previa planilla de liquidación.

QUINTO.- Por lo tanto, se concede a la demandada ANGÉLICA MUÑOZ ENRIQUEZ, un plazo de CINCO DÍAS contados a partir de que esta resolución cause ejecutoria, para que dé debido cumplimiento a lo ordenado en la misma, en la inteligencia de que en caso de no dar cumplimiento a lo que fuera condenado dentro del plazo concedido, se procederá al trance y remate del bien inmueble que constituye la garantía hipotecaria y con su producto páguese al acreedor o a quien sus derechos represente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 691 del Código Procesal Civil para el Estado de Morelos.

SEXTO.- Finalmente se le condena a la demandada ANGÉLICA MUÑOZ ENRIQUEZ, en SU carácter de acreditada, al pago de gastos y costas del presente juicio, por tratarse de sentencia condenatoria.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

Así lo resolvió en definitiva y firma la Licenciada en Derecho NORMA DELIA ROMÁN SOLÍS, Jueza Primera Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, por ante su Tercer Secretaría de Acuerdos, Licenciada LOURDES CAROLINA VEGA REZA, con quien actúa y da fe. Firmas ilegibles.- Rubricas.-

En virtud de que el emplazamiento a la demandada se realizó por edictos, se concede al mismo un plazo de SESENTA DÍAS siguientes a aquél en que legalmente haya quedado notificada la presente sentencia, para apelarla.

Para su publicación por una sola ocasión en el Boletín Judicial, así como en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado de Morelos.

Cuernavaca, Morelos, a 04 de octubre de 2024.

Vo. Bo.

Jueza Primera Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos.

LIC. NORMA DELIA ROMÁN SOLÍS.

La Tercera Secretaria de Acuerdos.

LIC. LOURDES CAROLINA VEGA REZA.

Única Publicación

EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA FRONTOAL GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En este Juzgado Civil de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en Jonacatepec, Morelos, se encuentra radicado el expediente Civil número 378/2024-1 relativo al Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de AUCIA ONOFRE también conocido como AUCIA ONOFRE CALERO y/o AUCIA ONOFRE DE FLORES y/o AUCIA FLORES RUBIO, quien tuvo como último domicilio el ubicado en CALLE EMILIANO ZAPATA, NÚMERO DIECISÉIS, COLONIA PROGRESO DEL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN ESTADO DE MORELOS, y falleció el día VEINTINO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, denunciado por RAFAEL FLORES ONOFRE por propio derecho y en su carácter de apoderado legal de FAVIOLA FLORES ONOFRE, EVA FLORES ONOFRE, GENARO FLORES también conocido como ONÉSIMO FLORES ONOFRE, por lo cual se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, para que se presenten en el juicio a deducirlos en términos de ley; Asimismo, se hace saber que se señalan las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS, prevista por el artículo 723 del Código Procesal Familiar en vigor.

Para su publicación en días y horas hábiles en términos de ley, es decir por dos veces de diez en diez días, en uno de los Periódicos de mayor circulación y en el Boletín Judicial que edita el honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Jonacatepec, Morelos, 06 de octubre de 2024.

LIC. SURY JESÚS ALEJANDRO AVILA LÓPEZ,
PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. JEMIMA MÚNICA COLÍN
JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

Primera Publicación

AVISO NOTARIAL



AVISO NOTARIAL

JOSÉ ANTONIO ACOSTA MORENO, Notario número Ocho, actuando en la Primera Demarcación Notarial del Estado de Morelos, con sede en esta ciudad hago saber: Que mediante escritura pública número diez mil doscientos noventa y cuatro, de fecha cinco de octubre de dos mil veinticuatro, otorgada ante mí fe, la señora MA LOURDES RODRÍGUEZ YADA (también conocida con el nombre de MA. LOURDES RODRÍGUEZ YADA), INICIÓ EL TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes yacentes al fallecimiento del señor GABRIEL OSORIO LANQUAAGA, reconociendo la validez del Testamento, aceptando la herencia instituida en su favor y aceptando el cargo de Albacea que le fue conferido, protestándolo y discerniéndosele, manifestando que procederá a formular el inventario a bienes de la Sucesión, lo que mando publicar de conformidad con el artículo setecientos cincuenta y ocho, del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

NOTA: PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN PERIODOS DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, EN EL PERIÓDICO "LA UNIÓN DE MORELOS", CON CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE MORELOS.

ATENTAMENTE.

JOSÉ ANTONIO ACOSTA MORENO
NOTARIO OCHO | PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL | MORELOS

Octubre 05, 2024.

Exp. 89-241013
Enc. 10,244
JAM/rse

San Diego 216 • Vista Hermosa • CP 42200 • (777) 160 7636 • acostanotario@ll.com • www.notario@ll.com

Primera Publicación

A TODOS NUESTROS CLIENTES

Les invitamos a seguir anunciándose
con nosotros desde la comodidad de su casa.



**LLÁMANOS Y PREGUNTA
POR NUESTRAS PROMOCIONES Y
FORMAS DE PAGO**

777-3114631 AL 34 EXT. 247
777-3116111 / 777-3511515



Agradecemos
tu preferencia.
Atte. AVISO CLASIFICADO